



GENEVA GROUP INTERNATIONAL  
PERÚ

---

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

### **PRODUCE PREVÉ CAPACITAR A MÁS DE 5,000 MYPE**

#### **En Gestión De Negocios**

El Ministerio de la Producción (Produce) prevé capacitar a más de 5,000 micro y pequeñas empresas (MYPE) del país en gestión empresarial y de negocios mediante el nuevo programa Crece tu Empresa, que cuenta con la participación y financiamiento del sector privado y la cooperación internacional.

Esta es una herramienta adicional que busca favorecer a la formalización de las MYPE que, si bien pasaron de 60,000 al cierre de 2009 a más de 90,000 a la fecha, la meta es llegar a las 100 mil formalizadas este año.

Entre los temas a tratar se encuentran marketing y ventas, innovación, gestión financiera, constitución y formalización, abastecimiento y distribución, marcas y franquicias y exportaciones.

Asimismo, instrumentos financieros, recursos humanos, aseguramiento del trabajador, calidad total, así como atención al cliente y negocios por internet.

Gracias a este programa se pondrá al alcance de los emprendedores fascículos coleccionables y capacitación presencial sobre 14 temas enfocados a la gestión de negocios, que les permita a las MYPE tener las claves del éxito para crecer y ser más competitivos.

### **BVL CON SÓLIDOS FUNDAMENTOS PARA LOGRAR MAYOR RENTABILIDAD**

El rendimiento logrado en agosto fue de 6.15%, informa la bolsa limeña. Los riesgos sobre la estabilidad financiera mundial se han moderado.

La Bolsa de Valores de Lima (BVL) sigue mostrando signos de fortaleza y todo apunta a que registrará mejores resultados en los próximos meses por los sólidos fundamentos macroeconómicos del país.

Solo en agosto de este año logró un rendimiento de 6.15%, según información de la entidad bursátil.

En este sentido, el jefe de estudios económicos de Maximixe, Luis Contreras, aseveró que las principales fortalezas de la bolsa local se asocian al desempeño de la economía en su conjunto.

El Perú goza de estabilidad macroeconómica con sólidos fundamentos que le permiten amortiguar efectos externos, hecho comprobado en 2009 porque fue una de las pocas economías en el mundo capaz de crecer en plena crisis financiera internacional.

Además, se trata de una plaza donde se afincan empresas de talla mundial, capaces de competir en cualquier mercado. Las empresas de los sectores construcción, manufactura y minería son las que muestran las mejores perspectivas de crecimiento para este y el próximo año.

Los riesgos sobre la estabilidad financiera mundial se moderaron. Sin embargo, persistirá la incertidumbre respecto a la esfera fiscal y el endeudamiento público en las economías avanzadas.

No debe perderse de vista que la economía mundial crecerá 4.2% este año y 4.3% en 2011, pero básicamente impulsada por las naciones emergentes y en desarrollo, que crecerán 6.3% y 6.5% respectivamente.

## **Dinámicos**

A su turno, el gerente del área de estudios económicos del Banco de Crédito del Perú (BCP), Alonso Segura, consideró que los sectores más dinámicos en la BVL son energía, construcción y financieras.

Asimismo, se trata de los rubros que presentan las mejores perspectivas de crecimiento para el resto del año, en los cuales también se incluye al rubro de consumo como uno de los más dinámicos. Lo que esperamos para finales de este año es un crecimiento bastante moderado en la BVL, acorde con lo que suceda en la economía.

En el mercado bursátil, los sectores más dinámicos son aquellos vinculados con la demanda interna, que refleja los sólidos fundamentos macroeconómicos.

### **Dólar a la baja**

El tipo de cambio cerrará este año en 2.78 nuevos soles debido a factores locales y externo.

El fortalecimiento de nuestra moneda es acorde y consistente con los fundamentos macroeconómicos. El Perú tiene una perspectiva de crecimiento favorable, cuentas macroeconómicas en orden y un moderado déficit fiscal y de cuenta corriente.

De este modo, al tener mejores fundamentos macroeconómicos y que se perciba un nerviosismo sobre qué pasará con la economía estadounidense, se genera un mayor flujo de inversiones hacia nuestro país, presionando un poco más el tipo de cambio a la baja.

Hay una clara tendencia depreciatoria debido a la incertidumbre sobre la velocidad de recuperación de la economía estadounidense y sus abultados déficits.

Además de la fortaleza de nuestra economía está la diferencial de tasas de referencia entre el Perú y Estados Unidos, que tiende a atraer a los inversionistas extranjeros.

Se considera que el tipo de cambio cerrará este año a alrededor de 2.80 nuevos soles, cifra proyectada por diversos economistas en julio de este año.

### **Resultados acumulados**

Al cierre de agosto, la BVL registra una rentabilidad acumulada en el año de 6.96% en nuevos soles, y de 10.44% en dólares.

El sector diversos reportó una rentabilidad acumulada en lo que va del año de 34.07%.

En segundo lugar, el rubro de servicios con un aumento de 9.26%.

Ayer, el IGBVL tuvo un crecimiento de 0.31%.

## PERÚ TIENE S/. 20 MIL MILLONES PARA EVENTUAL CRISIS EXTERNA

Integrará selecto grupo de países emergentes que crecerán cerca de 6%. Los planes de inversión privada para 2011 superan los US\$ 12,000 millones.

El país cuenta con 20 mil millones de nuevos soles, que representan el 5% del Producto Bruto Interno (PBI) para enfrentar una eventual recaída de la economía internacional, dijo el viceministro de Economía, Carlos Casas.

Los depósitos totales del Gobierno en este momento representan el 11% del PBI, pero no todos son de libre disponibilidad, porque hay un fondo de estabilización fiscal, y los recursos intangibles de los gobiernos regionales y locales. Sin embargo, el Gobierno Central puede disponer de un 5% del PBI para hacer frente a las contingencias económicas internacionales.

El déficit fiscal este año será de 1.5% del PBI, y para 2011 de 1%, lo que significa volver al límite que establece la ley de responsabilidad y transparencia fiscal. El Gobierno solicitó autorización al Congreso para que el déficit fiscal en 2009 y 2010 llegue a un máximo de 2% del PBI, pero el 2009 fue 1.9% para enfrentar la crisis económica internacional.

Asimismo, en 2008 el superávit fiscal llegó al 2.1% del PBI, y se espera volver a tener un superávit fiscal de 1.4% en 2013.

Se quiere recuperar el espacio fiscal, tener mayor margen de maniobra para poder responder efectivamente ante cualquier eventualidad de la economía internacional.

### **Expansión**

El Perú integrará el selecto grupo de los países emergentes que crecerán cerca de 6% en el período 2010-2013, junto a la China e India, por un manejo macroeconómico prudencial.

Sin embargo, el Gobierno seguirá trabajando en mayores reformas, sobre todo en las microeconómicas, entre ellas cómo hacer más accesible el financiamiento de las micro y pequeñas empresas (MYPE), por ejemplo mediante el sistema del factoring.

Esto permitirá realmente al Perú comenzar a dar saltos importantes en el PBI per cápita, que actualmente está por debajo de varios países como México, Brasil, República de Corea, Singapur y Chile. Pero hasta 2013 estaremos en alrededor de 6,000 dólares per cápita, es decir, habremos triplicado este indicador en menos de diez años.

Además, la proyección de crecimiento del PBI para 2010 se revisó al alza de 5.5% a 6.8% con expectativa al alza; mientras que para 2011 se mantiene en 5% en un contexto de alta incertidumbre del entorno internacional.

## **Proyectos privados**

Los proyectos anunciados de inversión privada solamente para 2011, en diversos sectores productivos del país, ascienden a más de 12,000 millones de dólares. Se trata de anuncios de inversión en minería, hidrocarburos, industria y otras actividades económicas que nos muestran niveles de bastante optimismo.

Estas cifras serán fundamentales para el crecimiento económico del país, ya que generarán empleo, así como mayores recursos tributarios para el fisco.

Entre los principales proyectos de inversión para el período 2010-2013 figuran Chaquicocha (400 millones de dólares) y Galeno (2,650 millones), ubicados en Cajamarca.

También Antamina (Áncash) que tendrá una inversión por 1,100 millones de dólares; Cerro Verde y Tía María (Arequipa) con 910 millones y 860 millones de dólares, respectivamente; mientras que el proyecto Toromocho (Junín) considera 1,364 millones en dicho período.

La inversión en la Red Vial N° 4 (Áncash) ascenderá a 270 millones de dólares, en el Lote Z-2B (Piura) a 876 millones y la empresa JR Lindley espera invertir unos 100 millones en La Libertad, entre otros.

## **Inversión**

1 El ritmo de crecimiento de la inversión pública baja y se expandiría 23.2% durante el segundo semestre del año, manifestó Mercedes Aráoz.

2 En el primer semestre del año, la inversión pública creció aproximadamente en 40%, básicamente por los retrasos que tenía el Plan de Estímulo Económico.

3 La inversión del Gobierno general tendrá una variación real, de 39.2% en el primer semestre del año, a 23.2% en la segunda mitad el año.

4 Luego de la crisis financiera internacional que golpeó a todas las economías del mundo durante 2009, el Perú tuvo una sólida recuperación y un retorno a los niveles previos a la turbulencia financiera.

5 La construcción y la manufactura no primaria crecieron por encima de 20% en el segundo semestre de 2010.

6 Aráoz descartó que haya un sobrecalentamiento de la economía pues hay un crecimiento sostenido con baja inflación.

### **APRUEBAN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO “SOLICITUD ELECTRÓNICA DE RECTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN” INTA-PE.01.07**

<b>Dispositivo legal</b>	Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 504-2010/SUNAT/A
<b>Fecha de publicación</b>	Miércoles, 01 de setiembre de 2010
<b>Fecha de vigencia</b>	Jueves, 02 de setiembre de 2010

Mediante la norma de la referencia se aprueba el Procedimiento Específico “Solicitud Electrónica de Rectificación de la Declaración” INTA-PE.01.07 (Versión 4) estableciéndose que la solicitud electrónica de rectificación procede en el régimen de importación para el consumo, con relación a los datos que generen o no incidencia en la liquidación de los tributos, intereses y recargos aplicables.

Asimismo, señala que no son materia de dicha solicitud:

1. Las declaraciones sujetas a la modalidad de despacho urgente con levante autorizado pendientes de regularización.
2. Los datos modificados de oficio por el funcionario aduanero en la revisión documentaria, en el reconocimiento físico o en la etapa de conclusión del despacho.
3. Los despachos solicitados mediante Declaración Simplificada.

En dichos casos la rectificación puede presentarse mediante expediente.

De otro lado, la norma señala que la rectificación de los errores u omisiones en una declaración no exceptúa de las sanciones por la comisión de las infracciones previstas en la Ley, salvo los supuestos previstos en su artículo 136, en el segundo párrafo del artículo 145 y en su artículo 191.

### **MODIFICACIÓN DEL DECRETO SUPREMO Nº 010-2009-EF**

El Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado por el Decreto Supremo Nº 010-2009-EF, en su artículo 39º señala los requisitos de infraestructura que deben cumplir los almacenes aduaneros.

Con fecha 29.08.2010, se ha publicado el Decreto Supremo Nº 181-2010-EF, el cual modifica el último párrafo del artículo 39º - Requisitos de infraestructura, del Decreto Supremo Nº 010-2009-EF, Reglamento de la Ley General de Aduanas, por el siguiente texto:

“En el caso de los depósitos temporales que se ubiquen dentro del puerto, aeropuerto, terminal terrestre o puesto de control fronterizo, la Administración Aduanera puede autorizar un área de menor superficie y balanzas distintas a las señaladas en el inciso m) de este artículo adecuadas a su operatividad, siempre que cuenten con certificados de calibración vigente con valor oficial, emitidos por el INDECOPI o por entidades prestadoras de servicios de calibración acreditadas por esta entidad pública”.

### **MÁS EMPRESAS PÚBLICAS RETENDRÁN PAGO A LOS PROVEEDORES QUE DEBEN A LA SUNAT**

A partir del 1 de setiembre, veinte empresas públicas, la mayoría de ellas de servicios de agua y electricidad, deberán comunicar electrónicamente a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) los pagos que efectúan regularmente a sus proveedores. En caso de que se detecte que alguno a sus proveedores tiene una deuda tributaria en cobranza coactiva, la empresa pública podrá retener el pago.

La resolución de la Sunat da cuenta de las 20 empresas públicas que se están incorporando al ámbito de aplicación del Decreto Legislativo Nº 931, referido al

cumplimiento tributario de los proveedores de las entidades del Estado (ver relación de empresas en cuadro).

Asimismo, la resolución establece el procedimiento para trabar embargos a los proveedores del Estado.

Así, estas entidades ya no recibirán físicamente las notificaciones de embargo, sino que a través del sistema informático de la Sunat, solo tendrán que comunicar el número de RUC y el importe a pagar a los proveedores, y si hay deuda en cobranza coactiva.

### **Precisiones**

Las 20 entidades incorporadas se suman a las más de 40 entidades del Estado que ya han venido aplicando este mecanismo de manera exitosa y que facilita la atención de las medidas de embargo en forma de retención por deudas en cobranza coactiva para sus proveedores.

**GENEVA GROUP INTERNATIONAL - PERÚ**

[www.genevaperu.com](http://www.genevaperu.com)